



LeEM
Laboratorio para el Estudio
de la Experiencia Musical

Facultad de
Bellas Artes



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

PROGRAMA DE ESTANCIAS Y PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN

En línea con el Plan estratégico del UNLP 2018 – 2022 y en relación con uno de sus objetivos primordiales, el Laboratorio para el Estudio de la Experiencia Musical (LEEM – FBA – UNLP), se propone desarrollar un programa de estancias y pasantías académicas y de investigación, que se constituye como un ámbito de formación de recursos humanos y de apoyo a la investigación y creación científica y artística.

La unidad de investigación está conformada por docentes e investigadores que desarrollan su actividad académica y científica desde hace más de 30 años, y otros en formación, así como un conjunto de becarios y tesistas. Las diferentes líneas de investigación que se abordan, contextualizadas en los campos de la Psicología de la Música, la Pedagogía Musical, la Musicología entre otras, ofrecen una amplia gama de posibilidades para dar respuesta a intereses diversos.

PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN ANUALES PARA ALUMNOS AVANZADOS O EGRESADOS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNLP

Estas pasantías se orientan a promover una mayor participación de estudiantes avanzados y egresados de las carreras de Música de la FBA – UNLP en actividades científicas, aportando de esta manera al crecimiento del plantel de los docentes-investigadores de la UNLP.

El Programa tiene como objetivo brindar herramientas básicas para que los pasantes adquieran una experiencia inicial en investigación, que funcione como complemento de la formación de grado. Se plantea desde una perspectiva instrumental que promueve la capacitación y la aplicación práctica de los conocimientos a través de la realización de actividades enmarcadas en los proyectos de investigación que se desarrollan en el Laboratorio.

La pasantía tendrá una duración de un año con opción a renovación por otro año, y una dedicación semanal de 4 hs. Cada pasante contará con la tutoría de un investigador del laboratorio.

La actividad del pasante se inscribirá en alguno de los equipos de trabajo del Laboratorio, participando de las instancias de trabajo que dicho equipo desarrolle (grupos de lectura, asistencia a reuniones periódicas, etc.). Participará de instancias formativas organizadas por el Laboratorio tales como seminarios, encuentros con especialistas, etc.

Para acreditar la pasantía, el pasante elaborará, con la guía de su tutor, un proyecto de trabajo de investigación.

Los alumnos regulares se inscribirán por SIU Guaraní, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de pasantía de las carreras de licenciatura.

Los egresados solicitarán la inscripción vía correo electrónico a: leem@fba.unlp.edu.ar, con el asunto PASANTIA.

ESTANCIAS PARA PROFESIONALES, EGRESADOS Y ALUMNOS AVANZADOS DE OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS

En vinculación con la movilidad académica, se promueve la estancia temporal de profesionales universitarios, docentes de planta y estudiantes de otras universidades nacionales y extranjeras, sustanciada mediante acuerdos de cooperación interinstitucional, con el objetivo de contribuir a la construcción e intercambio de conocimiento científico con otras comunidades académicas, promover la interrelación académica con otras instituciones y desarrollar proyectos académicos y de investigación conjuntos.

Las estancias contemplan la realización de actividades tales como: participación en programas académicos, pasantías, actividades de investigación, participación en eventos académicos y/o científicos como cursos, seminarios, ponencias, conferencias, participación en redes, jornadas científicas y actividades de docencia, investigación o extensión.

Para acceder a una estancia en el LEEM, el postulante deberá enviar: i) solicitud de estancia en el LEEM, detallando los objetivos y duración prevista de la misma; ii) reglamentación vigente en la institución de origen respecto a movilidad académica y iii) constancia de pertenencia a la institución de origen.

La solicitud será evaluada por el Consejo Asesor del LEEM. Una vez aceptada, se diseñará conjuntamente con el postulante el plan de trabajo que éste desarrollará durante su estancia, el cual contemplará los requisitos propios de la institución de origen del postulante.

Ciertas pautas de este reglamento pueden ampliarse y/o modificarse ad hoc, para ajustarse a pautas de otras instituciones, con previa aprobación del Consejo Asesor del LEEM.

La incorporación al Programa de pasantías está abierta durante todo el año.

Los interesados pueden solicitar mayor información enviando un e-mail con asunto 'ESTANCIA' o 'PASANTÍA' según el caso, a través de leem@fba.unlp.edu.ar.